



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de agosto de 2013.

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Sebastián Andújar y Leonardo Castro referida a "Necesidad de control y fiscalización del ordenamiento vial y relevamiento de cartelería y señalización de tránsito en los Municipios de Tala, Migués, Montes, San Jacinto, San Ramón, San Bautista, Santa Rosa y San Antonio".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de Canelones para que estudie la situación planteada.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral.12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referidas a "Necesidad de control y fiscalización del ordenamiento vial y relevamiento de cartelería y señalización de tránsito en los Municipios de Tala, Migués, Montes, San Jacinto, San Ramón, San Bautista, Santa Rosa y San Antonio" a fin de ser derivadas a la Dirección General de Tránsito para su estudio.

2. Regístrese.

Carp: 2969/2013

Ent: 7091/2013


HUGO RECAGNO
Secretario General Interino


HUGO ACOSTA
Presidente